PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10547 — Voith/Voith Hydro)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 16/06)

1. El 4 de enero de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 y a raíz de un proceso de remisión con arreglo al artículo 4, apartado 5, del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Grupo de empresas Voith, entre ellas Voith GmbH & Co. KGaA y JMV Hydro Beteiligungen GmbH (conjutamente «Voith», Alemania), bajo el control en última instancia de un grupo de personas físicas.

— Voith Hydro Holding GmbH & Co. KG y su socio colectivo Voith Hydro Holding Verwaltungs GmbH («Voith Hydro», Alemania), bajo el control de Voith Hydro Beteiligungen GmbH, que a su vez está bajo el control conjunto de Voith y Siemens Energy Global GmbH & Co. KG, filial de Siemens Energy AG («Siemens Energy», Alemania).

Voith adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Voith Hydro.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Voith: fabricación y venta de máquinas para la fabricación de papel, centrales hidroeléctricas, tecnología de transmisión y control para vehículos comerciales y autobuses, maquinaria agrícola y de construcción, material rodante, transporte marítimo y aplicaciones industriales para muchos sectores industriales.

— Voith Hydro: fabricación y venta de unidades de potencia para centrales hidroeléctricas.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10547 — Voith/Voith Hydro

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA